

DECRETO DE ALCALDIA N° 415 / 2024.-

ZAPALLAR.-

02 FEB 2024

VISTOS:

LOS ANTECEDENTES: LOS ANTECEDENTES: Las facultades que me confiere la Ley N°18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades", Sentencia de Proclamación Rol N°299/2021, de fecha 25 de junio de 2021, del Tribunal Electoral V Región Valparaíso, que nombra Alcalde de la Comuna de Zapallar; Decreto Alcaldía N°1753/2021, de fecha 19 de agosto 2021, que aprueba Cuadro de Subrogancia del Cargo Alcalde, en caso de su ausencia Decreto Alcaldía N°2393/2022 de fecha 23 de septiembre de 2022, que aprueba cuadro de subrogancia de cargos Directivos, Jefaturas y Encargados de Departamentos de la Municipal, modificado mediante Decreto Alcaldía N°02/2023 de fecha 03 de enero 2023, complementado por Decreto Alcaldía N°336/2023, de fecha 10 de marzo de 2023 y modificado mediante Decreto de Alcaldía N°1825/2023 de fecha 23 de agosto de 2023. Decreto de Alcaldía N° 19/2024 de fecha 4 de enero de 2024 que delega la facultad de firma bajo la fórmula "Por Orden del Alcalde" a Doña Pilar Cuevas Mardones. Decreto de Alcaldía N°55/2024 de fecha 9 de enero de 2024, que delega la facultad de firma bajo la fórmula "Por Orden del Alcalde", Decreto Alcaldía N°26/2023, de fecha 13 de diciembre de 2023, que aprueba Presupuesto 2024.

CONSIDERANDO:

- I. Las Normas Técnicas y Procedimientos Operativos del Programa de Desarrollo Local (PRODESAL), instrumento de INDAP, orientado a aumentar los ingresos silvoagropecuarias y de actividades conexas de los usuarios microproductores, considerados como población objetivo del programa, caracterizados por bajos ingresos y bajos niveles de producción y más orientado al autoconsumo, siendo mayoritariamente usuarios que combinan sus fuentes de ingresos para vivir, aprobada mediante Resolución Exenta N°0070-000375/2022, de fecha 05 de enero de 2022, de la Dirección Nacional INDAP.
- II. Que, mediante Resolución Exenta N°0070-001370/2024, de fecha 11 de enero de 2024, se modifica la Norma Técnica y Procedimiento Operativo del Programa de Desarrollo Local (PRODESAL).



DECRETO:

- I. **RATIFIQUESE y APRUEBASE** modificatoria de la Norma Técnica y Procedimiento Operativo, que regula el Programa de Desarrollo Local "PRODESAL", Temporada 2024, de acuerdo a Resolución Exenta N°0070-001370/2024, emitida por el Director Nacional del Instituto de Desarrollo Agropecuario "INDAP", que se adjunta y forma parte del presente decreto.
- II. **PUBLIQUESE** el presente decreto en la página de transparencia municipal.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.,



G. ANTONIO MOLINA DAINE
Secretario Municipal



Rodrigo Navas Ugarte
ALCALDE (s)

DISTRIBUCION:

- 1.- ARCHIVO PRODESAL
- 2.- OFICINA DE TRANSPARENCIA.
- 3.- ARCHIVO: SECRETARIA MUNICIPAL

SEC / CTL / JUR / DEL / 

